



Federación Agraria Argentina

Fundada el 15 de agosto de 1912, con motivo del "Grito de Alcorta"

Pje. A Storni 745 (CP 2000) Rosario / Tel. (0341) 512-2000 / www.faa.com.ar

Jueves 13 de julio de 2006

Comunicado de Prensa

FEDERACIÓN AGRARIA EN BUSCA DE UNA NUEVA POLÍTICA AGROPECUARIA

Importantes temas para el sector aguardan definición en el Congreso Nacional

El desarrollo de una política gremial en defensa de los intereses de un sector en particular, como lo es el campo, no se agota sólo en la práctica del reclamo. Emprender esa lucha con seriedad también es proponer soluciones. Federación Agraria ha hecho ambas cosas, y espera que sus interlocutores – los legisladores, en este caso – respondan con la misma responsabilidad, a la altura de las circunstancias, convirtiendo en leyes las iniciativas promovidas desde esta entidad.

Alrededor de 600 productores y militantes agrarios discutieron y apoyaron el año pasado **23 proyectos de ley** que expresan la voluntad puntual de todas las economías rurales del país. Fue en el **III Foro Agropecuario Nacional** que Federación Agraria Argentina organizó el **24 y 25 de agosto de 2005**, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta institución se reconoce con victorioso orgullo en algunas leyes ya sancionadas, cuya letra empezó a debatirse en aquel Foro Agropecuario. Ha sido el caso de la **creación del Fondo Compensador Algodonero**, la **ley de promoción de los biocombustibles** y la **ley de corresponsabilidad gremial**, recientemente aprobada por Diputados y elevada al Senado.

Hay otros proyectos cuyo tratamiento por las cámaras estaría próximo, tales como el plan de **promoción de ganadería caprina**. Seis proyectos de ley se mantienen en estudio de comisiones. Dos de ellos, con media sanción, como es el caso del que **declara los inmuebles rurales como bien de familia**, y un nuevo **régimen para deudores del Banco de la Nación Argentina**.

También es preciso revelar que 13 de aquellos proyectos destacados en el Foro Agropecuario de FAA **perdieron su estado parlamentario** por falta de atención en las respectivas comisiones legislativas. De estos, seis volvieron a ser presentados por legisladores, pero **siete han quedado fuera de carrera y será necesario que la acción gremial vuelva sobre ellos**.

Los proyectos que se encuentran en esta situación son los siguientes:

Proyecto de ley que impulsa elevar el rango de la SAGPyA a la categoría de Ministerio; creación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER); proyecto de ley que establece restricciones y límites a la adquisición del dominio de inmueble rurales (Contra la Extranjerización de la Tierra); Declaración de utilidad pública del inmueble de propiedad del ejército argentino ubicado en el paraje denominado el Yaucha del departamento San Carlos. Son Tierras para pequeños productores en Mendoza; Consagración especial -por Ley- del derecho del agricultor al uso propio de semillas; Proyecto de ratificación del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, (FAO de 2001); Régimen regulatorio para acceso a los recursos genéticos de diversidad biológica; Creación de la figura jurídica del Patrimonio Genético Nacional y declaración de su defensa de interés público a través del Código Civil (como parte del dominio público el patrimonio genético); Declaración del agua como recurso estratégico nacional y patrimonio de la nación; Creación del Instituto Nacional de Olivicultura (INO) como ente público no estatal de alcance nacional; Modificación de la ley sobre derecho de superficie real forestal (25.509), ampliando la norma para la actividad frutícola; Distribución por ley de los cortes vacunos de alta calidad que componen la Cuota Hilton, en base los criterios establecidos en las resoluciones SAGPyA 113/2004 y 904/2004. Regiría para los ciclos 2005/06 a 2008/09. (10% de la cuota para grupos ganaderos, 7% regionalidad y disminución progresiva de la exportación de termoprocesados en el criterio de past performance); Declaración de interés nacional de la erradicación de la Mosca de los Cuernos, y creación del Plan Nacional de Control y Erradicación de la Plaga mediante la técnica del insecto estéril; Creación del Instituto de

Promoción de Lácteos Argentinos (IPLAR); Creación del Instituto Nacional de la Cadena Agroalimentaria Apícola; Reducción del IVA a 10.5 % para bovinos, ovinos, y caprinos; Tratamiento de bienes amortizables para proyectos agroindustriales. Amortización acelerada y devolución del IVA. Excepción del impuesto a las ganancias a las cooperativas modificando el primer párrafo de la ley de marras.